

ACTA 17/2015

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día catorce de octubre de 2015 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 16/2015.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Nómina de inscriptos en el llamado a Concurso Público de Ayudantes “B” en las Áreas I, II, III y IV.
 - b) Nómina de inscriptos en el llamado a Concurso por Reválida de Ayudantes “B” en las Áreas I y II.
 - c) Solicitud del alumno Nicolás A. Kenis para ser designado en un cargo de Ayudante “B” en el Área I, sin tener que renunciar a otro cargo ordinario que posee en el Área II.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Orden de mérito y propuesta de designación de tres (3) Ayudantes “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
 - b) Orden de mérito y propuesta de designación de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística B” y “Estadística Básica”.
 - c) Solicitud de las alumnas Guadalupe Quijón y Mariel P. Solis Cartagena para que se dicten los Cursos Intensivos de Verano en 2016.
- 5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:**
 - a) Solicitud de ayuda económica de la Mg. Silvina Pistonesi para asistir al THORR Workshop en el marco del XX Iberoamerican Congress on Pattern Recognition, que se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

- b) Solicitud de ayuda económica del Lic. Jorge A. Martínez para asistir al THORR Workshop en el marco del XX Iberoamerican Congress on Pattern Recognition, que se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- c) Solicitud de ayuda económica de la Cra. Carolina H. Gómez por haber asistido a las XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera.
- d) Solicitud de ayuda económica del Mg. Gustavo S. Biondo por haber asistido a las XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera.
- e) Solicitud de ayuda económica del Dr. Hernán Cendra por haber asistido a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina.
- f) Donación de equipamiento informático adquirido con fondos del Proyecto de Investigación PICT-2011-01510, que dirige la Dra. María J. Redondo.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Presentación de la tesis doctoral de la Lic. María A. Jiménez y propuesta de jurados.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de octubre de 2015, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dra. Liliana R. Castro, Dra. María C. Maciel, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Laura A. Rueda, Dra. Diana J. Recchi y Srta. Guadalupe Quijón.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 16/2015.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - El Departamento de Economía se encuentra trabajando en la creación de una nueva carrera denominada “Tecnatura en Economía y Gestión de Empresas Alimenticias”. Esta iniciativa significaría una nueva y atractiva oferta de formación de pregrado en el área de las ciencias sociales para los estudiantes de la ciudad y la zona.

Por este motivo, el Departamento de Economía requiere de la conformidad de otras Unidades Académicas para el dictado de asignaturas en términos de servicio académico.

En el diseño del Plan de Estudio de esta carrera, figuran materias que el Departamento de Matemática ofrece actualmente para la carrera Licenciatura en Economía. Más precisamente, el Departamento de Economía solicita servicio académico a nuestro Departamento para el dictado de las asignaturas “Matemática I A” y “Estadística”, que se prevén para el primer cuatrimestre de primer año y segundo cuatrimestre de segundo año del Plan de Estudio, respectivamente.

El Departamento de Economía estima para primer año una cohorte de unos 25 a 30 estudiantes y aspira que la primera inscripción tenga lugar en 2016.

- La Secretaría General de Ciencia y Tecnología comunica que hasta el 13 de noviembre de 2015 se encuentra abierta la convocatoria para la asignación de Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos Avanzados de la UNS y de Iniciación a la Investigación para Egresados.

La presentación de las solicitudes se hará utilizando el sistema SIGEVA-UNS. Más información puede obtenerse en la página Convocatoria Becas UNS 2016.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Aprobar la siguiente nómina de inscriptos en el llamado a Concurso Público de Ayudantes “B” en las Áreas I, II, III y IV y continuar con el trámite correspondiente (Exptes. 3755, 3756, 3757 y 3758/2015).

ÁREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

OCHO (8) cargos de Ayudante “B” con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

BARES, Cinthya Anabel,
BARRETO, Evelin Janumi,
BASAGLIA, María de los Milagros,
BASCHIERA, Santiago Nicolás,
BENGOCHEA, Marcos Emanuel,
CARDOZO, Jorgelina Silvia,
CARRIZO, Martín Emanuel,
CUELLO, Matías Nicolás,
DÍAZ, Fernando Ignacio,

ESTRADA ROA, Anselmo Iván,
FIGUEIRAS, Florencia,
GARCÍA, Silvana,
GÓMEZ, Bruno Hernán,
GOMINA MOLINA, Diego Tomás,
GONZÁLEZ PRIETO, Matías,
GUERRERO, Vilma Ceferina,
GUTT, Catalina Soledad,
GUZMÁN, José Francisco,
HERRERA, Álvaro Lautaro,
HOFFSTETTER, Jimena Paula,
LAMARQUE, María Laura,
MAIER, Mauro Iván,
MENVIELLE, Karina,
MERINO, Mercedes de los Ángeles,
MICUCCI, Luis Ariel,
MORAL, Isaías Ricardo,
PANZITTA, Diego Alejandro,
ROQUETA, Agustín,
SCOROLLI, Ornella,
SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
TOMBESI, Santiago,
TURPAUD BARRERA, Franco Víctor Russell.

ÁREA II: Álgebra

DOS (2) cargos de Ayudante “B” con dedicación simple, asignatura: “Álgebra y Geometría”.

BENGOCHEA, Marcos Emanuel,
GÓNZALEZ ANTUNES, María Magdalena,
LAMARQUE, María Laura,
MICUCCI, Luis Ariel,
ROHLMANN, Lucas Sebastián,
TOMBESI, Santiago,
TURPAUD BARRERA, Franco Víctor Russell,
ZALBA, Fernanda Quillén,
ZULUAGA BETANCUR, Ana María.

ÁREA III: Análisis Superior

UN (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, asignatura: “Variable Compleja”.

MICUCCI, Luis Ariel,
SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia.

ÁREA IV: Probabilidad y Estadística

UN (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, asignaturas: “Estadística B” y “Estadística C”.

MONÓPOLI, María José.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar la siguiente nómina de inscriptos en el llamado a Concurso por Reválida de Ayudantes “B” en las Áreas I y II y continuar con el trámite correspondiente (Exptes. 3759 y 3760/2015).

ÁREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

UN (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

SACOMANI, Susana Graciela.

ÁREA II: Álgebra

UN (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, asignatura: “Geometría Analítica”.

SACOMANI, Susana Graciela.

Se aprueba por unanimidad.

- c) No hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno Nicolás A. Kenis para ser designado en un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, sin tener que renunciar a otro cargo ordinario que posee en el Área II, asignatura: “Elementos de Álgebra”.

Asimismo, esta Comisión recomienda establecer un mecanismo para el cumplimiento de la Resolución CSU-319/01.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Resolución CSU-156/01 determinó incompatible el desempeño de más de un cargo de Ayudante “B” con la calidad de alumno en carreras de grado de la Universidad Nacional del Sur. Dado que en el Departamento de Matemática siempre existió una notoria movilidad en ese nivel docente, el Consejo Departamental elevó, en mayo de 2001, una solicitud al Consejo Superior Universitario, a fin de que se exima de la restricción establecida por la Resolución CSU-156/01 a los alumnos que se desempeñen como Ayudantes “B” en el Departamento de Matemática”.*

El Dr. Ombrosi agrega: *“En junio de 2001, el Consejo Superior Universitario resolvió, según consta en el Artículo 1º de la Resolución CSU-319/01, modificar el Artículo 1º de la Resolución CSU-156/01, quedando su texto redactado del siguiente modo: El desempeño de un segundo cargo de Ayudante “B” es incompatible con la calidad de alumno en carreras de grado de la Universidad Nacional del Sur, salvo que en el orden de mérito del concurso correspondiente no hubiera otro aspirante o el número de vacantes sea mayor al de aspirantes”.*

Acto seguido, el Dr. Ombrosi menciona: *“Sin embargo, desde 2001 e inclusive hasta el comienzo de nuestra gestión, a principios de 2013, esta resolución se ha aplicado erróneamente en algunas ocasiones y existieron casos de alumnos que fueron designados en dos cargos de Ayudantes “B” sin cumplir con lo establecido por dicha resolución. En 2014, advertimos esta problemática y la solicitud presentada por el alumno Nicolás A. Kenis, es el primer caso que se plantea desde entonces”.*

La Consejera Dra. Diana J. Recchi menciona: *“Cabe destacar que los casos en donde se designaron alumnos en un segundo cargo de Ayudante “B”, no fueron consecuencia de hacer lugar a una solicitud de excepción presentada por dichos alumnos sino por no haber dado cumplimiento de la Resolución CSU-319/01”.*

El Dr. Ombrosi menciona: *“Es importante, de ahora en más, dar cumplimiento efectivo a esta resolución. El hecho que fuera mal aplicada en algunas oportunidades no significa que sigamos aplicándola mal pues, en este caso, un alumno que haya quedado en orden de mérito en un determinado concurso y no tenga ningún cargo de Ayudante “B”, estaría en todo su derecho de reclamar el no cumplimiento de la Resolución CSU-319/01”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

a) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación de tres (3) Ayudantes “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” (Expte. 3419/2015).

1. KENIS, Nicolás Aníbal,
2. ÁLVAREZ, Hernán Alejandro,
3. DIMAYO, Julieta,
4. GARCÍA, Carolina,
5. BARES, Cinthya Anabel,
6. SCOROLLI, Ornella,
7. CUELLO, Matías Nicolás,
8. PANZITTA, Diego Alejandro,
9. SIEBEN, Gladys Gisela.

Se aprueba por unanimidad.

b) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística B” y “Estadística Básica” (Expte. 3421/2015).

1. CANERO, Agustina,
2. PALACIOS BONGIOVANNI, María Roberta.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud de las alumnas Guadalupe Quijón y Mariel P. Solis Cartagena para que se dicten los Cursos Intensivos de Verano en 2016.

La Consejera Srta. Guadalupe Quijón menciona: *“Nuestra solicitud se fundamenta en el hecho que, aún cuando las asignaturas curriculares que conforman los Cursos Intensivos de Verano, se dictan en ambos cuatrimestres del año académico, la implementación de esta modalidad de cursos de verano permite a los alumnos que no aprobaron los trabajos prácticos correspondientes y a aquellos que por diferentes motivos no pudieron cursar las materias en cuestión, disponer de otra oportunidad de continuar avanzando en sus estudios. Asimismo, los Cursos Intensivos de Verano no sólo contribuyen a reducir la cantidad de alumnos que cursan las respectivas materias durante el período académico regular, sino que además brindan más oportunidades al personal docente del Departamento para desempeñarse en el ámbito académico”*.

La Consejera Srta. Quijón agrega: *“Cabe destacar que los Cursos Intensivos de Verano dictados este año por el Departamento de Matemática han brindado resultados más que satisfactorios”*.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Nuestro Departamento tiene que proponer los cursos para que los apruebe o no el Consejo Superior Universitario porque es quién financia estos cursos”*.

El Dr. Ombrosi agrega: *“Además, tiene que haber un mínimo de 35 inscriptos en cada curso para que se dicte dicho curso. Caso contrario, el Consejo Superior Universitario no lo financia. Una vez que lo apruebe el Consejo Superior Universitario, se realizará un llamado a inscripción por asignación complementaria para cubrir los cargos docentes que sean necesarios”*.

La Consejera Srta. Quijón menciona: *“En caso que el Consejo Superior Universitario apruebe el dictado de los Cursos Intensivos de Verano, dichos cursos comenzarían el 1 de febrero y finalizarían el 11 de marzo de 2016, es decir, tendrían una duración de seis (6) semanas. Todos los cursos se dictarán de lunes a viernes y cumplirán con la cantidad de horas por cuatrimestre que tienen las respectivas materias”*.

Se propone el dictado de los siguientes cursos:

CURSO I: “Análisis Matemático I”.

Este curso comprende a las siguientes asignaturas:

- a) Análisis Matemático I,
- b) Cálculo I,
- c) Cálculo I A,
- d) Matemática I A.

CURSO II: “Análisis Matemático II”.

CURSO III: “Álgebra y Geometría”.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Curso I se dicta de acuerdo al nivel de la materia con mayor exigencia, en este caso, Análisis Matemático I. Es decir, el alumno que quiere cursar, por ejemplo, Cálculo I, debe tener presente que de acuerdo a la modalidad de los Cursos Intensivos de Verano, en realidad, tiene que cursar Análisis Matemático I”.*

Debido a la solicitud de un numeroso grupo de alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información, se propone incorporar el siguiente curso:

CURSO IV: “Elementos de Álgebra y de Geometría”.

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Srta. Guadalupe Quijón.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:

- a) Otorgar a la Mg. Silvina Pistonesi un (1) día de viático, para asistir en carácter de coautora al THORR Workshop en el marco del XX Iberoamerican Congress on Pattern Recognition, que se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 13 y 14 de noviembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar al Lic. Jorge A. Martínez un (1) día de viático, para asistir en carácter de coautor al THORR Workshop en el marco del XX Iberoamerican Congress on Pattern Recognition, que se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 13 y 14 de noviembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Otorgar a la Cra. Carolina H. Gómez dos (2) días de viáticos y pesos mil trescientos (\$ 1300) en concepto de gastos de inscripción, por haber asistido en carácter de expositora a las XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, que se realizaron en la ciudad de Salta, del 8 al 10 de octubre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Otorgar al Mg. Gustavo S. Biondo dos (2) días de viáticos y pesos mil trescientos (\$ 1300) en concepto de gastos de inscripción, por haber asistido en carácter de expositor a las XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, que se realizaron en la ciudad de Salta, del 8 al 10 de octubre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Otorgar al Dr. Hernán Cendra dos (2) días de viáticos, por haber asistido en carácter de conferenciante a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, que se realizó en la ciudad de Santa Fe, del 18 al 21 de septiembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aceptar la donación de equipamiento informático adquirido con fondos del Proyecto de Investigación PICT-2011-01510, que dirige la Dra. María J. Redondo.

Se acepta por unanimidad.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la presentación de la tesis doctoral de la Lic. María A. Jiménez y la siguiente nómina de posibles jurados.

Titulares

1. Dr. Marcelo Esteban Coniglio (Universidade Estadual de Campinas),
2. Dra. Itala María Loffredo D'Ottaviano (Universidade Estadual de Campinas),
3. Dr. José Luis Castiglioni (Universidad Nacional de La Plata).

Suplentes

1. Dr. Sergio Arturo Celani (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires),
2. Dra. Marina Lattanzi (Universidad Nacional de La Pampa),
3. Dra. Laura Alicia Rueda (Universidad Nacional del Sur).

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:51 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.